



www.BECASPAE.com

Pan American
ENERGY

Programa de Becas Universitarias

Para estudiantes del GOLFO SAN JORGE

Bases y condiciones – Convocatoria 2024

Pan American Energy mediante su **“Programa de Becas Universitarias”** informa que **entre el 11 de marzo y el 12 de abril de 2024** estará abierta la convocatoria para otorgar 10 (diez) becas anuales a ingresantes o alumnos regulares de carreras afines a la industria energética que se encuentren cursando en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (sede Comodoro Rivadavia, sede Trelew y sede Esquel) y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (unidad académica Caleta Olivia).

El Programa cuenta con más de 20 años de trayectoria promoviendo el estudio de carreras estratégicas y fortaleciendo el compromiso con las comunidades en las cuales desarrolla sus actividades. Hasta el momento más de 370 jóvenes han pasado por la Comunidad de Becarios PAE.



www.BECASPAE.com

Pan American
ENERGY

1. ¿En qué consiste el Programa?	3
1.1 Acompañamiento educativo	3
1.2 Apoyo económico	3
1.3 Intercambio de experiencias	3
2. ¿A quiénes está dirigida la convocatoria?	4
3. Monto y duración de la beca 2024	4
4. ¿Cómo es el proceso de selección?	5
5. ¿Cuáles son los requisitos para postularse?	6
6. Restricciones de postulación	7
7. ¿Qué documentación debo presentar?	8
8. Consideraciones Importantes	9



www.BECASPAE.com

Pan American
ENERGY

1. ¿En qué consiste el Programa?

El Programa de Becas Universitarias es un Programa integral que trabaja en base a tres pilares fundamentales:

1.1 Acompañamiento educativo

El acompañamiento a los jóvenes participantes del Programa se llevará adelante por un tutor/a profesional de Fundación Cimientos (de ahora en adelante "CIMENTOS"), cuya intervención se enfoca en el desarrollo de habilidades claves para la adaptación a la vida universitaria, graduación de estudios superiores y aquellas competencias necesarias para desenvolverse en el ámbito laboral. Los encuentros se realizan con periodicidad mensual. En los mismos se desarrollará un plan de trabajo para lograr los objetivos académicos establecidos.

1.2 Apoyo económico:

La beca consiste en la asignación de un monto fijo mensual por el plazo de un ciclo lectivo. Los becarios tendrán una cuenta bancaria donde se depositará todos los meses el dinero de la beca.

1.3 Intercambio de experiencias:

Los jóvenes que se incorporen al Programa formarán parte de la "Comunidad de Becarios PAE", un espacio de integración y relacionamiento para potenciar su desarrollo profesional. Se ofrecerán experiencias innovadoras como encuentros con profesionales de PAE, talleres, acceso a congresos y ofertas formativas complementarias. La "Comunidad de Becarios PAE" impulsa el vínculo entre los participantes y aporta un valor diferencial a la iniciativa.



www.BECASPAE.com

Pan American
ENERGY

2. ¿A quiénes está dirigida la convocatoria?:

Este programa está destinado a jóvenes que demuestren un buen nivel académico, presenten inconvenientes económicos para afrontar los gastos que implican los estudios universitarios y cumplan con los criterios de selección y permanencia establecidos por EL PROGRAMA en las siguientes Bases y Condiciones.

Los postulantes deben ser alumnos iniciales o avanzados de las siguientes Instituciones y carreras:

- **UNPSJB (Sede COMODORO RIVADAVIA):**
 - Ingeniería en Petróleo
 - Ingeniería Química
 - Ingeniería Mecánica
 - Ingeniería Electrónica
 - Ingeniería Industrial
 - Ingeniería Civil
 - Geología
- **UNSPJB (Sede TRELEW):**
 - Ingeniería Civil con Orientación Hidráulica
- **UNPSJB (Sede ESQUEL):**
 - Ingeniería Forestal
- **UNPA (Unidad Académica CALETA OLIVIA)**
 - Ingeniería Electromecánica

3. Monto y duración de la beca 2024:

El monto de la beca para el año 2024 es de \$ 180.000 mensuales (pesos argentinos ciento ochenta mil) y tendrá una duración de un ciclo lectivo con posibilidad de renovación. Este valor durante el transcurso del año podrá modificarse, lo cual será debidamente comunicado a los estudiantes

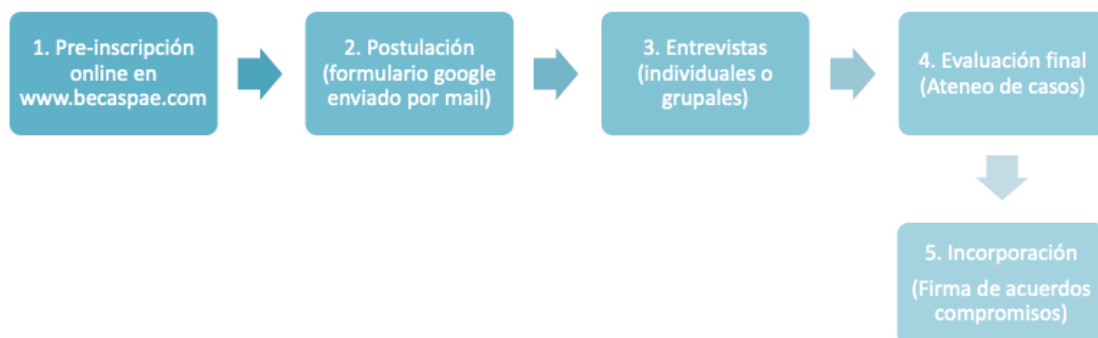


www.BECASPAE.com

Pan American
ENERGY

participantes del Programa. El sostenimiento de la beca está supeditado a la continuidad de las condiciones que justificaron el otorgamiento de la misma y el cumplimiento de los compromisos acordados. Es por eso que se podrá suspender de forma parcial o total el pago de la beca mensual o generar la baja de algún becario si esto no ocurriese.

4. ¿Cómo es el proceso de selección?



4.1. Pre-inscripción: Los interesados que reúnan los requisitos para aspirar a ser beneficiarios del programa deberán realizar la preinscripción online en la web de Pan American Energy (<http://www.becaspae.com>) donde deberán dejar sus datos personales. Tendrán tiempo de preinscribirse **hasta el día 12 de abril de 2024.**

4.2. Postulación: Quienes cumplan con los requisitos detallados en el punto 5 del presente documento (“Requisitos para postularse”) serán contactados vía mail por un representante de EL PROGRAMA que indicará los pasos a seguir para completar el formulario de postulación y enviar la documentación solicitada (ver punto 7 “Documentación respaldatoria a presentar”).



www.BECASPAE.com

Pan American
ENERGY

4.3. Entrevistas:

Una vez analizada la información y documentación presentada, se pre-seleccionarán candidatos que serán convocados a espacios de carácter individual para profundizar en el conocimiento de los perfiles y evaluar de manera integral a los potenciales becarios.

- Aquellos aspirantes que no asistan a la entrevista pactada (sin previo aviso) o que reprogramen la entrevista en más de una instancia no continuarán en el proceso.

- *La tolerancia máxima para presentarse a la entrevista es de 10 min, excepto causas de fuerza mayor debidamente justificadas. Una vez pasados los 10 minutos de tolerancia se da por cancelada la entrevista.*

4.4. Evaluación final: Con el objetivo de asegurar la transparencia y objetividad en la evaluación y definición de los nuevos becarios, se realizará un Ateneo de casos con la participación de un Jurado integrado por AUTORIDADES EDUCATIVAS, representantes de PAE y CIMIENTOS. Los resultados de la convocatoria se comunicarán por correo electrónico a todos los postulantes.

4.5. Incorporación: Los estudiantes que resulten seleccionados se convertirán en Becarios del Programa una vez firmado el acuerdo compromiso.

5. ¿Cuáles son los requisitos para postularse?:

5.1. Ser alumno regular de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (Sede Comodoro Rivadavia, Sede Esquel o Sede Trelew) o la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (Unidad Académica Caleta Olivia) **de las carreras alcanzadas por la presente convocatoria** (ver punto 1 "¿Quiénes pueden postularse?").

5.2. **Ser argentino** nativo o por opción.

5.3. **Ser oriundo de la Provincia de Santa Cruz o Chubut** o tener **residencia de por lo menos dos años** en las localidades de Comodoro Rivadavia, Rada Tilly, Camarones, Sarmiento, Esquel, Trelew, Caleta Olivia, Pico Truncado, Koluel Kaike



www.BECASPAE.com

Pan American
ENERGY

y Cañadón Seco.

5.4. Tener **promedio superior o igual a 7 (siete)** sin aplazos.

5.5. Presentar inconvenientes económicos para afrontar los gastos que implican los estudios universitarios. **Se establece un ingreso monetario máximo de referencia por persona de \$141.527,00 (pesos argentinos)¹** .- Este monto no es excluyente, ya que se evalúan además las condiciones laborales y otros aspectos que hacen a la estabilidad económica del grupo familiar.

5.6. Al momento de cierre de la convocatoria, tener hasta **21 años de edad** en el caso de los estudiantes **ingresantes** y hasta **25 años de edad** para estudiantes **avanzados** (2° año en adelante de la carrera).

5.7. Los **estudiantes ingresantes** deberán haber finalizado el nivel secundario sin adeudar materias.

5.8. Los **estudiantes avanzados** (de 2° año en adelante de la carrera) deberán cumplir con los siguientes **criterios académicos** de cursada y aprobación:

Año de cursada	Alumnos de 2° año	Alumnos de 3° año	Alumnos de 4° año	Alumnos de 5° año
Cursada	100% de 1° año	100% de 1° y 2° año	100% de 1°, 2°, 3° y 4° año	100% de 1°, 2° y 3° y 4° año
Finales aprobados	80% de 1° año	100% de 1° y 80% 2° año	100% de 1°, 2° y 80% de 3° año	100% de 1°, 2°, 3° año y 80% de 4° año

5.9. Completar en tiempo y forma el **“Formulario de postulación”** (que será enviado vía mail por un referente de EL PROGRAMA), en el mismo deberá adjuntar la **documentación respaldatoria** requerida, de acuerdo al tipo de aspirante (ver punto 7 *“Documentación respaldatoria a presentar”*).

¹ Estimación realizada en base a información publicada por el INDEC Enero 2024



www.BECASPAE.com

Pan American
ENERGY

6. Restricciones de postulación

Quedan excluidos de la posibilidad de obtención del beneficio aquellos jóvenes que al momento de postular se encontraran en alguna de las siguientes situaciones:

- Estudiantes que no hayan finalizado efectivamente sus estudios secundarios (adeuden materias).
- Estudiantes muy avanzados en la carrera, que se encuentren en el trayecto final de la misma, adeudando el cursado de cinco (5) materias o menos.
- Estudiantes que sean beneficiarios de otras becas de estímulo económico (en caso de tener otra beca, deberán optar por una).
- Hijo/as del personal de Pan American Energy o de Fundación Cimientos.
- Estudiantes que tengan un familiar que cuente con el beneficio de la Beca PAE actualmente.
- Estudiantes que hayan sido beneficiarios del programa de Becas PAE anteriormente o de Becas Universitarias gestionada por Cimientos.
- Estudiantes que no cumplan con algún otro criterio establecido en las bases y condiciones.

7. ¿Qué documentación debo presentar?

Importante: Todos los postulantes que se hayan pre-inscripto (en la web www.becaspae.com) y que cumplan con los requisitos solicitados recibirán vía mail un **Formulario de postulación** a la beca. Deberán completar el mismo según las orientaciones enviadas, brindando información y datos personales, familiares, sobre su situación académica y económica. Dentro del mismo se incluye la elaboración de una **Carta de presentación del postulante** y se deberá **adjuntar la documentación** que se detalla a continuación:



www.BECASPAE.com

Pan American
ENERGY

N	INGRESANTES	AVANZADOS
1	Constancia de inscripción a la carrera (o certificado de Alumno regular) expedido por la Universidad.	Certificado de alumno regular expedido por la Universidad.
2	Título/certificado analítico del nivel secundario (en caso de no tenerlo aún, presentar constancia de título en trámite y boletín de calificaciones del último año).	Certificado analítico o constancia del SIU Guaraní donde figure tu historia académica y promedio. Información académica con el estado de cada materia cursada en formato EXCEL. El mismo se enviará por correo electrónico al momento de completar el formulario de postulación. Esta información deberá coincidir con la del certificado analítico presentado.
3	Copia del DNI con la actualización de domicilio y de los 16 años.	
4	Constancia de CUIL , se puede generar en https://www.anses.gov.ar/consulta/constancia-de-cuil	
5	Foto del postulante actualizada.	
6	Comprobantes de ingresos: Copia de los últimos 2 recibos de sueldo y/u otros haberes de todos los integrantes del núcleo familiar que se desempeñen laboralmente en cualquier ámbito (incluyendo recibos de programas sociales, asignaciones familiares, cuotas alimentarias, etc). En caso de trabajador autónomo o independiente presentar comprobante formal o declaración jurada en la que conste actividad e ingresos.	
7	Certificados de actividades extra curriculares (por ejemplo, participación en clubes, ONGs, actividades de voluntariado, etc.). Esta documentación es de carácter adicional, sólo para aquellos postulantes que realicen alguna actividad extracurricular.	

Sobre la documentación: es importante que todos los archivos adjuntos estén guardados con tu apellido y nombre + nombre del archivo, por ej.: "Perez, Juan - DNI".

8. Consideraciones Importantes

- **Protección de datos personales y uso de imagen:** Los postulantes autorizan a PAE, CIMIENTOS y LA UNIVERSIDAD a utilizar sus datos



www.BECASPAE.com

Pan American
ENERGY

personales e imagen en acciones relacionadas al desarrollo del PROGRAMA.

- **Comunicación de resultados:** El cumplimiento de los requisitos formales para postular no garantiza la obtención de la beca. No se realizarán devoluciones individuales a los aspirantes a la beca que no hayan resultado beneficiados con la beca.
- **Incorporación al Programa:** Los postulantes adquirirán condición de Becarios luego de realizada la firma y aceptación de un Acuerdo de Compromiso el cual establece los términos y condiciones de participación en EL PROGRAMA.
 - PAE, CIMIENTOS y LA UNIVERSIDAD, se reservan el derecho de difundir el nombre y/o imágenes de los becarios seleccionados por los medios y formas de comunicación que crean convenientes.
 - Mientras dure la participación del Becario en EL PROGRAMA, **el estudiante no podrá ser beneficiario de otras becas.**
 - El becario incorporado reconoce y acepta que EL PROGRAMA tiene por objeto exclusivo contribuir al desarrollo de su trayectoria académica sin que ello implique una oferta de trabajo ni la obligación de contratación por parte de PAE una vez finalizados sus estudios y/o en el futuro.

Los aspirantes a la beca y becarios incorporados declaran tener pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas de las presentes bases y condiciones. La solicitud de inscripción reviste carácter de Declaración Jurada.

Cierre de la Convocatoria: VIERNES 12 DE ABRIL DE 2024

No se aceptarán solicitudes incompletas o presentadas fuera del plazo establecido

Para consultas, comunicarse al teléfono +5491139017608 (sólo mensajes de WhatsApp) o vía mail a becaspae@pan-energy.com aclarando en el asunto: "Consulta Becas PAE – GOLFO SAN JORGE"